



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO

## HUARI - ANCASH

"Al servicio de todos"



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°142-2023-MDU-GM

Uco, 29 agosto 2023

#### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO

**VISTO:** Informe N°325-2023-MDU/SIDUR-JHGO, Informe N°019-2023-MDU/KGSM-IO, Carta N°06-2023-MBCS, Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "Rehabilitación de los caminos de herradura de los tramos Uco – Chinchuquillo – Quichipata, Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash" CUI N°2573482, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Uco, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con fecha 01 de agosto 2023, mediante Orden de Servicio N°156-2023, Se contrató los servicios de la Ing. Mónica Bibiana Coronel Silva para la elaboración de la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra "Rehabilitación de los caminos de herradura de los tramos Uco – Chinchuquillo – Quichipata, Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash" CUI N°2573482;

Que, mediante Carta N°06-2023-MBCS, de fecha 10 agosto 2023, la Ing. Mónica Bibiana Coronel Silva presenta el expediente de liquidación técnica –financiera de la obra "Rehabilitación de los caminos de herradura de los tramos Uco – Chinchuquillo – Quichipata, Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash" CUI N°2573482, para su revisión por el área correspondiente;

Que, mediante Informe N°019-2023-MDU/KGSM-IO, de fecha 25 agosto 2023 el Inspector de Obra Ing. Kevin Geanmarco Saravia Medina, Inspector de Obra alcanza conformidad de la Liquidación Técnica – Financiera de la obra: "Rehabilitación de los caminos de herradura de los tramos Uco – Chinchuquillo – Quichipata, Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash" CUI N°2573482

Que, con fecha 29 de agosto del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial ha emitido su Informe N° 325-2023-MDU/SIDUR-JHGO, emite su conformidad y opina a favor de la aprobación de la liquidación técnica y financiera de la obra "Rehabilitación de los caminos de herradura de los tramos Uco – Chinchuquillo – Quichipata, Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash" CUI N°2573482; Concluyéndose que la obra esta culminada al 100%; y se emita la resolución de liquidación;

Que, según lo prescrito por el Art. 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S. N° 344-2018-EF, se tiene que "La liquidación de obra contratada bajo cualquier sistema de contratación se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados y, de ser el caso, los aprobados durante la ejecución del contrato".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°007-2023-MDU/AL de fecha 03 de enero 2023 se delega facultades administrativas al Gerente Municipal Mg. Carlos Leonardo Díaz.

Que, estando a los fundamentos expuesto, y en atención a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO

## HUARI - ANCASH

"Al servicio de todos"



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra "REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS TRAMOS UCO – CHINCHUQUILLO – QUICHIPATA, DISTRITO DE UCO – PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N° 2573482; la misma que en anexo se adjunta a la presente Resolución y que forma parte de ésta., cuyo resumen valorativo es el siguiente:

DESCRIPCION	MONTO APROBADO CERTIFICACION N° 38	MONTO EJECUTADO	SALDO
<b>COSTO DIRECTO</b>			
MONC		S/ 37,500.00	
MATERIALES,EPPS Y HERRAMIENTAS	S/ 91,889.57	S/ 10,604.74	S/ 37,538.04
<b>GASTOS GENERALES</b>			
DIRECCION TECNICA		S/ 6,246.79	
<b>TOTAL</b>	S/ 91,889.57	S/ 54,351.53	S/ 37,538.04
%	100.00%	59.15%	40.85%

**ARTÍCULO 3°.-** DAR por culminado de manera definitiva la ejecución de la Obra "REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS TRAMOS UCO – CHINCHUQUILLO – QUICHIPATA, DISTRITO DE UCO – PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N° 2573482;

**ARTÍCULO 4°.-** ENCARGAR a Planificación y Presupuesto y demás Unidad Orgánicas, el cumplimiento de la presente Resolución y disponer las acciones necesarias para dar por concluido administrativamente la ejecución de la Obra "REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS TRAMOS UCO – CHINCHUQUILLO – QUICHIPATA, DISTRITO DE UCO – PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N° 2573482;

**ARTÍCULO 6°.-** PONER de conocimiento la presente resolución a los órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Uco, para los fines legales que correspondan.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Distrital De Uco  
Mg. *José Leonardo Díaz*  
GERENTE MUNICIPAL  
CLA N° 26870